

Granada, 19 de noviembre de 2018

CONCURSO DE IDEAS PARA DISEÑAR EL LOGOTIPO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE GRANADA

01_OBJETO

El objeto del presente concurso es diseñar el logotipo del 25 aniversario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada.

Se pretende involucrar a los estudiantes en la organización de los eventos que se están preparando para celebrar el acontecimiento. La imagen del logotipo estará presente y dará visibilidad a todas las actividades que se realicen tanto en papel como en audiovisual.

02_REQUISITOS

_Versatilidad. El logotipo tendrá que ser reproducible a diferentes escalas, desde membretes a pósters y sobre soportes tan variados como papel, vinilo u otro material para grandes superficies acristaladas u opacas, así como en soportes audiovisuales.

_Fácilmente reproducible tanto en blanco y negro como en color.

_Con un diseño original, sin elementos tomados de otros ejemplos.

_Incorporar la denominación completa de la Escuela: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada. Podrá incorporar también una versión simplificada con el acrónimo ETSAG.

03_PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

_Primer premio: Lote de libros equivalente a un importe de 300 €

_Dos menciones: Lote de libros equivalente a un importe de 150 € cada una

Los premios referidos se otorgarán en concepto de adquisición y cesión de los derechos de explotación, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido. El concurso podrá declararse desierto en alguno de los premios o menciones.

La entrega de premios y de certificados se realizará en acto programado a tal efecto y que se publicitará debidamente.

04_PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los matriculados en la ETSAG (Grado o Máster Habilitante) durante el curso 2018-19, de manera individual o formando equipos. Cada participante, individual o equipo, únicamente podrá presentar una propuesta.

05_ORGANIZACIÓN, CONSULTAS Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL CONCURSO

La correspondencia con respecto al concurso, así como cualquier duda que se desee plantear se realizará por email dirigida al correo electrónico: etsarquidireccion@ugr.es y como Asunto: DUDA CONCURSO LOGO 25 AÑOS.

06_PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el día **19 de diciembre de 2018 a las 15'00 h en Dirección** (Secretaría Apoyo a Dirección, Sr Miguel Heredia)

Se presentarán envueltas en papel Kraft marrón, **con el lema en el exterior** consistente en **una palabra** y que contendrá como máximo **tres (3) formatos DIN A3 en soporte rígido y posición apaisada**, el CD con la misma información digitalizada y un sobre anónimo cerrado que solo tendrá en su exterior el lema elegido (una palabra) y en su interior la identificación del autor o autores mediante fotocopia de DNI o pasaporte y la acreditación de la matrícula universitaria.

El contenido de los paneles será aquella documentación, gráfica y escrita, de todos los aspectos que se consideren relevantes para la comprensión de la propuesta. Los trabajos no llevarán firma o motivo que permita la identificación del autor, tan solo el lema elegido.

La información digitalizada se presentará formato digital tiff, pdf o jpg con una resolución de 300 ppp. El nombre del archivo debe ser el del lema elegido por el concursante.

Los trabajos serán originales e inéditos, específicamente diseñados para esta convocatoria. La presentación de las propuestas supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

07_JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado estará compuesto por el Director de la ETSAG, que actuará de Presidente, la Secretaria Académica, que actuará como Secretario, y como vocales el resto del Equipo de Dirección, así como el Administrador de la ETSAG y el Delegado de la DEA de la ETSAG.

El Jurado valorará los siguientes aspectos:

- _ El carácter innovador de la propuesta
- _ El reconocimiento de la identidad de la ETSAG
- _ La facilidad de reproducción
- _ La capacidad comunicativa de la propuesta no solo en papel sino en soporte en pantallas de ordenador o expositivas.

La resolución del jurado, considerada inapelable, tendrá difusión en los medios de comunicación habituales de la ETSAG, así como en los canales de difusión de la UGR.

08_RESULTADOS Y FALLO DEL CONCURSO

La ETSAG se reserva el derecho de explotación y publicación, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido, de los trabajos presentados.

Los autores de los trabajos premiados se comprometen a firmar los contratos de cesión de los derechos patrimoniales de explotación que se consideren necesarios, de conformidad con lo previsto en la ley de propiedad intelectual.

09_CALENDARIO DEL CONCURSO

Publicación de las bases y convocatoria: 19 de noviembre de 2018

Entrega de los trabajos: **19 de diciembre de 2018**

Fallo del Jurado: 20 de diciembre de 2018

Josemaría Manzano Jurado. Director